

patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión, se han tomado ajustándose a lo previsto en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 14 de octubre de 2004.

Apartado 2. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como a los acreedores de oponerse al Acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de octubre de 2004.—El Administrador único de «Grasver, S. L.» y «Tierras de Chesa, S. L.», Carlos Grases Jover.—47.791. 1.ª 26-10-2004

GUCON, S. A. U.

Acuerdo de disolución y liquidación de la Compañía

El accionista único de la sociedad, constituido en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 5 de Octubre de 2004, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el siguiente balance inicial y final de liquidación, cerrado al día 4 de octubre de 2004:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante	103.293,22
III. Deudores	100.920,57
Grupo de Empresas AZVI, S.A.	100.913,65
Hacienda Pública deudora por devolución impuesto Sociedades	6,92
VI. Tesorería	2.372,65
Cuenta Corriente Bankinter número 0101360021	1.372,65
Cuenta corriente BSCH número 2510012706	1.000,00
Total activo	103.293,22
Pasivo:	
A) Fondos Propios	103.293,22
I. Capital Suscrito	123.964,80
IV. Reservas	108.712,58
Reserva Legal	29.763,42
Reservas Voluntarias	78.740,05
Reserva ajuste capital céntimo euro	209,11
V. Resultados de ejercicios anteriores	-127.084,26
VI. Pérdidas y Ganancias	-2.299,90
Total pasivo	103.293,22

Sevilla, 18 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración y Liquidador, don José Calero Recuero.—48.066.

HOTEL SABINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Accionistas de «Hotel Sabina, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Son Jordi, 4-1.º, de Cala Millor (Son Servera), a las doce horas, los días 19 y 20 de noviembre de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas, el derecho de información que tienen de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cala Millor (Son Servera), a 9 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Alcover Mesquida.—47.838.

HOTELES DE CÓRDOBA, S. A. (Sociedad absorbente)

PLUMARIA 2000, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de socios de «Hoteles de Córdoba, Sociedad Anónima» y «Plumaria 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter extraordinario en fecha 30 de septiembre de 2004, acordaron, por unanimidad, previo depósito del proyecto de fusión en el Registro Mercantil, la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Hoteles de Córdoba, Sociedad Anónima» de la sociedad «Plumaria 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», así como la disolución sin liquidación de ésta, cuyo patrimonio es transmitido en bloque a la absorbente, «Hoteles de Córdoba, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida.

De manera expresa se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.—El Consejero-Delegado de «Hoteles de Córdoba, S. A.» y el Administrador Único de «Plumaria 2000, S. L. Unipersonal» D. Juan Millán Martín.—47.289. 2.ª 26-10-2004

IBÉRICA DE TRANSMISIÓN Y MANTENIMIENTO, S. A. (ITM)

(En liquidación)

La sociedad referenciada, en su Junta General Extraordinaria y Universal del 22 de septiembre de 2004, aprobó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, y por mayoría el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos	21.902,61
Total activo	21.902,61
Pasivo:	
Capital Social	476.521,79
Pérdidas Ejercicios Anteriores	(458.967,14)
Provisión Liquidación	3.500,00
Hacienda Pública Acreedora IRPF	847,96
Total pasivo	21.902,61

Vigo, 14 de octubre de 2004.—Pedro Gavilanes Corrao, Liquidador.—47.239.

INBESA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de don Emilio Celorio Ruenes, con documento nacional de identidad 14.522.311 L, administrador único de la sociedad, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que con carácter ordinario tendrá lugar en el domicilio social (calle San Vicente, sin número, polígono Ibarzaharra 2. Trapagarán Vizcaya), el

día 17 de noviembre del 2004 a las nueve y media horas en primera convocatoria, y el día 18 de noviembre del 2004 a las once y media horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que le asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta, así como, en su caso, el informe de gestión.

Trapagarán, 13 de octubre de 2004.—Emilio Celorio Ruenes, Administrador único.—47.337.

INVERPYME SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el salón de actos del Club de la pequeña y mediana empresa, calle Amigó número 15 de Barcelona (entrada por Travesera de Gracia, número 11) en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2004, a las 18 horas y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 18 de noviembre, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre sociedades participadas.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros y ratificación de los nombramientos realizados por cooptación.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Propuestas y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social los informes emitidos por los Administradores en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 19 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Sr. Antoni Guillén Vidal.—48.057.

LICENCIAS E IMAGEN, S.A.U.

(En liquidación)

Balance de liquidación

El día 19 de febrero de 2003 el accionista único de Licencias e Imagen, S.A.U. adoptó la decisión de disolver la sociedad y el día 1 de octubre de 2004 la de proceder a su liquidación. El Balance aprobado fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Administraciones públicas	113,44
Tesorería	6.094,40
Activo circulante.....	6.207,84
Total Activo	6.207,84
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas	103.516,35
Resultados ejercicio anterior.....	-300.631,54
Pérdidas y ganancias del período.....	28.271,77
Fondos propios.....	-108.742,21
Administraciones públicas	94,40
Deuda grupo a corto plazo	108.855,65
Provisión gastos de liquidación	6.000,00
Pasivo circulante	114.950,05
Total Pasivo	6.207,84

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 18 de octubre de 2004.—Luis F. Sitges Aparicio, Liquidador.—47.402.

LOMAS DE MANILVA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Varios) 555/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de ESTEPONA a instancia de Joaquín de Mier Valero, Manuel López García, Tetuán 96, Sociedad Limitada, y Alfa 87, Sociedad Limitada, contra Lomas de Manilva, Sociedad Anónima, sobre, se ha dictado la siguiente resolución que copiada literalmente dice así:

Providencia del Juez don Alejandro Cabral Rodríguez.

En Estepona, a 28 de julio de 2004.

Los anteriores escritos presentados por el Procurador Señor Serra Benítez, únanse a los autos de su razón a los efectos legales oportunos.

Visto el contenido del auto de 26 de julio de 2004, por el que se desestimaba la nulidad de actuaciones interesada por Don José Gómez Reyes, acordando asimismo la nueva convocatoria de la Junta, ante la concurrencia de los requisitos establecidos por los artículos 55, 56 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda acceder a lo solicitado por la representación de don Joaquín de Mier Valero, don Manuel López García y de las mercantiles Tetuán 96, Sociedad Limitada, y Alfa 87, Sociedad Limitada, convocando Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Lomas de Manilva, Sociedad Anónima, que será presidida por don José Gómez Reyes, fijando la fecha de la primera junta a las 17,00 horas del día 18 de Noviembre de 2004, y de la segunda a la misma hora del 22 de Noviembre de 2004, Juntas que tendrán por objeto el nombramiento del Consejo de Administración de la citada entidad, debiendo concurrir en la constitución de las juntas los requisitos exigidos en el estatuto de constitución de la sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, se designa como lugar de celebración de la Junta el despacho profesional del Notario Don Fernando Jesús Guerrero Arias, sita en la Plaza Vicente Espinel, Edificio Plaza, Bloque número 1, 4.º, Manilva, Málaga.

Este anuncio se publicará mediante edictos en el Boleín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario del Sur de Málaga, notificándose esta resolución al designado como presidente participándole al tiempo el contenido de la presente convocatoria.

En lo tocante a la solicitud de personación, que junto a otros pedimentos se contenía en el escrito de por escrito de don José Gómez Reyes de 22 de junio de 2004, debe desestimarse la personación interesada por no existir en el presente expediente parte demandada alguna y limitarse la intervención del Señor José Gómez Reyes a la señalada en el artículo 101 de la Ley de Sociedades Anónimas, norma cuyas previsiones han de considerarse satisfechas a la vista del contenido del escrito de 22 de junio de 2004, tal y como se expuso en el auto de 26 de

julio del presente. Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.
El/La Juez.—El/La Secretario/a Judicial.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma, extendiendo y firmo la presente que es firme.

Estepona, 21 de octubre de 2004.—El/La Secretario.—48.319.

MADRID WORLD BUSINESS CENTRE, S. L. (Sociedad absorbente)

AFFIRMA CENTROS DE NEGOCIOS, S. L.

ATENEA CENTRO DE NEGOCIOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Para dar cumplimiento a cuanto, al efecto, dispone el Artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se pone en público y general conocimiento que las Juntas Generales de socios, celebradas con carácter universal, de las sociedades «Madrid World Business Centre, Sociedad Limitada», «Affirma Centros de Negocios, Sociedad Limitada» y «Atenea Centro de Negocios, Sociedad Limitada», celebradas por dichas sociedades el día 16 de octubre de 2.004, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades «Affirma Centros de Negocios, Sociedad Limitada» y «Atenea Centro de Negocios, Sociedad Limitada», por la sociedad «Madrid World Business Centre, Sociedad Limitada», con extinción por disolución de aquéllas, sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, en los términos del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los administradores de las tres sociedades el día 01 de septiembre de 2.004 y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid.

Que resultaron aprobados, por unanimidad, los respectivos balances de fusión, cerrados a 30 de junio de 2.004 y el proyecto de fusión.

La sociedad absorbente, por ser titular de la totalidad del capital social de las absorbidas, no ha efectuado ampliación de capital social. Asimismo, se acordó: 1/ la modificación de la denominación social de la sociedad absorbente, que sustituye su denominación de «Madrid World Business Centre, Sociedad Limitada», por la de «Affirma Centros de Negocios, Sociedad Limitada», modificando en su consecuencia el artículo 1 de los estatutos sociales, 2/ el cambio del domicilio social de la sociedad absorbente, que sustituye su actual domicilio, Avdenida del Mediterraneo, 9 2.º D, Madrid, por Paseo de la Castellana, 164, 1.ª, entreplanta, Madrid, modificando en consecuencia el artículo 3 de los estatutos sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Affirma Centros de Negocios, Sociedad Limitada» y «Atenea Centro de Negocios, Sociedad Limitada», habrán de considerarse efectuadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad «Madrid World Business Centre, Sociedad Limitada», será de acuerdo al proyecto de fusión, el día 01 de enero de 2004.

La fusión no otorga ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión.

A fin de dar cumplimiento a cuanto, al efecto, disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los trabajadores de cada una de las empresas intervinientes en el proceso de fusión, en los términos previstos por el Artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, durante el

plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—«Madrid World Business Centre, Sociedad Limitada», «Affirma Centros de Negocios, Sociedad Limitada» y «Atenea Centro de Negocios, Sociedad Limitada», Administradores Solidarios, don Ángel Luis Serrano Serrano y don Diego Serrano Serrano.—47.423. 2.ª 26-10-2004

MAILING SHOP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día 13 de noviembre de 2004, a las diez horas, en el domicilio social actual, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar el traslado del domicilio social a Valdemoro.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—Francisco García Fillo, Secretario.—47.842.

MATADERO SIERRA DE SEGOVIA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de septiembre de 2004, se acordó:

Primero.—Reducir el Capital Social mediante la disminución de 562,50 euros de nominal de cada acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas, quedando el Capital Social fijado en 800 acciones de 437,50 euros de nominal cada una, lo que asciende a 350.000 euros. Dicha reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, mediante la devolución de aportaciones a los socios por un importe de 450.000 euros.

Segundo.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales adaptándolo al acuerdo precedente.

Tercero.—Facultar al Administrador para que eleve a público dichos acuerdos.

Segovia, 8 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Emiliano Mendoza Capintero.—47.245.

MERCA 3, S. A.

(Sociedad absorbente)

PERSONAL SYSTEMS DESIGN, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria de «Merca 3, S. A.», y el socio único de «Personal Systems Design, S. L., Sociedad Unipersonal», con fecha 13 de octubre de 2004, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con base a los Balances cerrados a 31 de agosto de 2004.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Administrador único de Personal Systems Design, S. L. Sociedad Unipersonal, D. Eduardo Serra Gesta, y el Secretario del Consejo de Administración de Merca 3, S.A., D. Rafael Alemany Herrera.—47.467.

2.ª 26-10-2004